

Expediente: 227/22-I1

Carátula: CISTERNA MARTIN NAHUEL C/ LOPEZ MIGUEL ANGEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 15/08/2025 - 04:23

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23162322524 - LUST, VIVIAN ELIZABETH-POR DERECHO PROPIO

23162322524 - CISTERNA, NAHUEL-ACTOR

900000000000 - LOPEZ, MIGUEL ANGEL-DEMANDADO

30500010084 - BANCO MACRO GERENCIA LEGALES

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

---

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 227/22-I1



H20461512508

**JUICIO: CISTERNA MARTIN NAHUEL c/ LOPEZ MIGUEL ANGEL s/ COBRO EJECUTIVO.  
EXPTE. N° 227/22-I1**

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

En fecha 14/08/2025 informo a S.S. que la Letrada LUST VIVIAN tiene para percibir la suma de \$127.071,50 en concepto de saldo de PLANILLA DE ACTUALIZACION FIRME DE HONORARIOS. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$163.232, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de ARCA y de CBU.

**CONCEPCIÓN, 14 de agosto de 2025.**

**I.** Téngase presente lo informado por el coordinador de área.

**II-** A la revocatoria deducida por la letrada LUST VIVIAN atento a las constancias de autos, habiendo la misma acompañado informe bancario por la suma de \$ 15.000,01 de fecha 11/08/2025, encontrándose ajustada a derecho la providencia de fecha 12/08/2025, no ha lugar.

**III-** Sin perjuicio de lo ordenado en el punto anterior. Atento al carácter alimentario de los honorarios profesionales, NOTIFIQUESE al Banco Macro S.A., Suc. Concepción a los fines de transferir:

**a)** La suma de **\$116.908,78 (PESOS CIENTO DIECISEIS MIL NOVECIENTOS OCHO CON 78/100)**(se hace constar que se abona la suma de **\$127.071,50 (PESOS CIENTO VEINTISIETE MIL SETENTA Y UNO CON 50/100)** por pago de honorarios, menos el 8% de los aportes previsionales a cargo de la Letrada (\$10.165,72), resulta la suma de \$116.908,78), en concepto de pago total de PLANILLA DE ACTUALIZACION FIRME DE HONORARIOS a favor de la Letrada LUST DE ROSALES VIVIAN, M.P. 233 desde la cuenta N°560809547919019, CBU N°2850608750095479190195 del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la caja de ahorro en pesos N°1000341612, CBU N°3108100900010003416126 del Banco DEL SOL, titular VIVIAN ELIZABETH LUST, CUIT N° 23162322524.

**b) Las sumas de \$12.707,15 (PESOS DOCE MIL SETECIENTOS SIETE CON 15/100) en concepto de 10% de aportes previsionales a cargo de la parte demandada y de \$10.165,72 (PESOS DIEZ MIL CIENTO SESENTA Y CINCO CON 72/100) correspondiente al 8% a cargo de la Letrada LUST DE ROSALES, VIVIAN (Ley 6059), desde la cuenta N° 560809547919019, CBU N° 2850608750095479190195, del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta corriente No. 362200100005531, CBU 285062233000100005532, CUIT 33-53964515-9, de la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.**

**IV. Notifíquese digitalmente en este acto, a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, que en los presentes autos se ordenó la transferencia de los aportes del 18% de acuerdo a lo detallado en el pto. III) b), en cumplimiento del art. 26 inc. J de la Ley 6059.aa.**

**Actuación firmada en fecha 14/08/2025**

Certificado digital:  
CN=BARQUET Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27236663723

Certificado digital:  
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.